

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### OTROS ENTES

**9950** *Anuncio de la Comunidad de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas de la Masa de Agua Subterránea Consuegra-Villacañas sobre convocatoria de Junta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Consuegra-Villacañas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el miércoles, día 24 de abril de 2024, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y 18:30 horas en segunda convocatoria. Señalar que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera que sea el número de asistentes.

La Asamblea General Ordinaria tendrá lugar en la localidad de Miguel Esteban (Toledo), calle San Andrés, nº 3, (Auditorio Municipal), y se desarrollará con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Elección de dos comuneros que examinarán el contenido del acta de esta Asamblea.

Segundo.- Lectura y ratificación de la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de 21 de abril de 2023.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual 2023. Lectura del Informe de Auditoría.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio 2024, y aprobación de las cuotas para distintos usos y servicios para el año 2024, a propuesta de la Junta de Gobierno.

Quinto.- Informe del Presidente y actualidad de la Comunidad de la Masa de Aguas Subterránea Consuegra- Villacañas.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria.

Derecho de Asistencia a la Asamblea General Ordinaria y otros:

(I) Para asistir a la Asamblea con voz y voto, será preciso estar inscrito en el censo de usuarios de esta Comunidad, y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes, y estar al corriente de pago de las cuotas (art. 22 Estatutos).

Tienen voz y voto aquellos usuarios que, no estando inscritos en el censo: i) acrediten su condición de actual usuario mediante la documentación de inscripción en la Confederación Hidrográfica del Guadiana que justifique la titularidad de los aprovechamientos y su ubicación en esta Masa y, ii) acrediten su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes. Y estar al corriente de pago de las cuotas (art. 22 Estatutos).

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por medio de un representante legal o voluntario.

Para esta última, será suficiente la autorización expresa y escrita, bastanteadada por la secretaria de la Comunidad, previa verificación del personal de la Comunidad, y para ello deben cumplimentar un impreso oficial que se facilitará en la oficina de la Comunidad, en horario de 10.00 a 13.00 horas, de lunes a viernes, y antes del día 23 de abril de 2024.

(II) Los usuarios podrán examinar las cuentas del año 2023, y los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio 2024, que están a su disposición en la oficina de la Comunidad, Avda. Andalucía, nº 2 de Madridejos (Toledo), los lunes a viernes, en horario de 10:00 a 13:00 horas, y hasta el día 23 de abril de 2024.

(III) El recinto abrirá sus puertas a las 15:30 horas. Se agradecería a los usuarios que, para facilitar el registro y la organización de la Asamblea General Ordinaria, asistan con suficiente antelación.

(IV) La presente convocatoria se publicará en el BOE, y BOP de Toledo y Ciudad Real, igualmente se remitirá a todos los Ayuntamientos integrados en la Masa de Agua Subterránea Consuegra-Villacañas para su publicación en los tabloneros de edictos, anuncio en la oficina y página web de la Comunidad.

Madridejos (Toledo), 12 de marzo de 2024.- El Presidente de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Consuegra-Villacañas, Teodomiro Carrero Gallego.

ID: A240011477-1